

AVISO
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LIBANO – TOLIMA

CITA Y EMPLAZA

A la señora: GERALDINE VELÁSQUEZ MOLANO en calidad de progenitora y demás familiares determinados e indeterminados del adolescente MATEO VELÁSQUEZ MOLANO de 15 años, tal y como aparece en el registro civil de nacimiento NUIP No. 1.055.360.684 de Manizales - Caldas, para que en un término de cinco (05) días hábiles se presente en el Juzgado Promiscuo de Familia ubicado en la Calle 5 No. 6- 25 Piso 1 del municipio del Líbano- Tolima, con el fin de **NOTIFICARLE**, el contenido del auto que avocó conocimiento proferido el primero (1º) de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024) dentro del proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DEL MENOR DE EDAD MATEO VELÁSQUEZ MOLANO con Radicado No. 73-411-3184-001-2024-00021-00.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y a la Adolescencia modificado por la ley 1878 de 2018, art.5º.- artículo 293 C.G. del P

Atentamente,


JOHN JAIRO PINZÓN MONTOYA
Juez

Fijado el: 1 de marzo de
2024

Desfijar el: 8 de marzo de
2024

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil